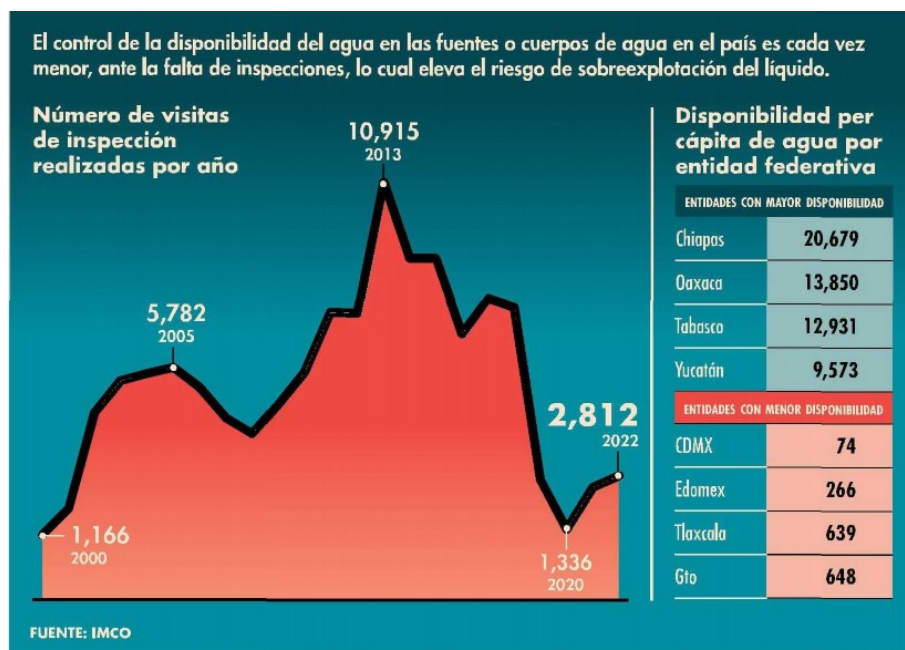


Sin regulación, hay riesgo de sobreexplotación de mantos

Aprovechamiento en concesiones de fuentes de agua, fuera de control

- En la última década, las inspecciones de los volúmenes superficial y subterráneo se redujeron a una quinta parte: Imco
- En 97% de las concesiones no se mide el consumo; 93% de los títulos no están verificados.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 21.06.2023	Sección Política y Sociedad	Página PP-38-39
----------------------------	---------------------------------------	---------------------------

El Instituto Mexicano para la Competitividad advierte que es necesaria expedir nueva Ley General

de Aguas para optimizar su gestión en los tres niveles de gobierno

Ven poca vigilancia en recursos hídricos del país

● Una de las barreras que impiden una buena administración es la disminución del presupuesto de la Conagua, que ha bajado 50% entre 2014 al 2022

Iván Rodríguez
ivan.rodriguez@eleconomista.mx

La falta de presupuesto, la poca coordinación entre los tres niveles de gobierno y las deficiencias en los sistemas de medición son algunas de las barreras para el desarrollo de una gestión eficiente y sostenible del agua en nuestro país, consideró el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El documento titulado “Modernizar la regulación de aguas en México”, elaborado por el IMCO explicó que la gestión de los recursos hídricos de la Nación se encuentra dividido en tres: federación, estados y municipios.

“Esta distribución genera un problema de acción colectiva: al repartirse la responsabilidad entre múltiples actores, es fácil evadir su cumplimiento y se generan vacíos de autoridad. Al mismo tiempo, los sistemas de aguas necesitan balancear objetivos de desarrollo económico, social y ambiental, así como gestionar un sector, por definición, monopólico”, se lee en el documento.

El IMCO consideró también que la coordinación es difícil de lograr debido a que cada estado opera de manera independiente, en particular en los ordenamientos del suelo.

“Legalmente, un estado puede cambiar su uso de suelo y afectar el régimen hídrico de toda la cuenca sin que otras entidades —potencialmente

afectadas— puedan hacer algo al respecto”, abundó el instituto.

La descoordinación dificulta el desarrollo de políticas públicas eficientes para manejar los recursos de manera sostenible es por ello que, concluyó el IMCO, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) debe promover una mayor coordinación entre los responsables de la gestión del agua.

Por otro lado, la autorización del uso del vital líquido (concesión) no está basada en la capacidad máxima de renovación del agua de los acuíferos.

Otra de las barreras tiene que ver con los recursos asignados la Comisión Nacional del Agua, ya que el IMCO estimó que el presupuesto del organismo disminuyó 50% entre 2014 y el año pasado.

“Garantizar, mediante el presupuesto diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Congreso de la Unión, recursos suficientes para que la Conagua pueda invertir en tecnología y recursos humanos para desarrollar un sistema de información de recursos hídricos robusto y confiable”, indicó.

De igual manera se señaló que las repercusiones asociadas con el mal uso del agua tienen un efecto negativo en la calidad y disponibilidad del recurso. Tales son la contaminación y el desperdicio debido a prácticas ineficientes, así como la falta de tratamiento de aguas residuales en la ganadería o en el sector minero.

Para muestra, el documento detalló que en lo que se refiere a la calidad del agua en relación con la carga global de enfermedades del 2019, México ocupó el antepenúltimo lugar por arriba de Brasil y Perú con una tasa de 50. El primer lugar lo ocupa Suiza con 100 puntos.

Disponibilidad actual

Por otro lado, el documento señaló que actualmente la disponibilidad promedio de agua por

persona en México, se encuentra en 3,200 m³ y de continuar la tendencia, se estima que para 2030 se ubique por debajo de 3 mil m³.

En términos geográficos, el sur del país tiene la mayor disponibilidad de agua (70% de este recurso se ubica en esa región) en contraste con el norte (20%) y centro de México (10%).

“Cada entidad se ve obligada a atender la problemática con soluciones temporales, por ejemplo, con el suministro a través de pipas, con cortes o reducciones del flujo cuando hay escasez en las presas, o incluso con el bombardeo de nubes. Estas acciones no representan una solución sistémica, únicamente posponen los problemas de agua del país”, reafirmó el IMCO.

El instituto concluyó que las autoridades en los tres niveles de gobierno necesitan transitar hacia un marco legal y regulatorio que permita asegurar el acceso equitativo al agua y que garantice el derecho de los ciudadanos a un suministro de agua seguro, limpio y asequible.

El IMCO sugiere aprovechar el mandato de expedir una nueva Ley General de Aguas, pues será clave para sentar las bases de un camino hacia una legislación y gestión más eficientes del agua.

Fecha 21.06.2023	Sección Política y Sociedad	Página PP-38-39
---------------------	--------------------------------	--------------------



Legalmente, un estado puede cambiar su uso de suelo y afectar el régimen hídrico de toda la cuenca sin que otras entidades potencialmente afectadas puedan hacer algo”.

IMCO.

3,500

METROS CÚBICOS
por persona es la disponibilidad promedio de agua por persona en México.

70%

DEL AGUA
del país se encuentra ubicada en el sur.

El IMCO sugiere aprovechar el mandato de expedir una nueva Ley General de Aguas, pues será clave para sentar las bases de un camino hacia una gestión más eficientes del agua.

Registra Conagua 1,319 Mm3 menos

Con menos de 50% en su llenado, 136 presas

Arturo Rojas
politica@eleconomista.mx

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que entre el 12 y 19 de junio, el número de grandes presas (210 en total) con un almacenamiento de menos de 50% pasó de 126 a 136, un aumento derivado de la falta de precipitaciones en el país y en el marco de la tercera onda de calor que se reciente en el territorio nacional.

A su vez, el número de presas entre 50 y 75% pasó de 49 a 43; la cifra de aquellas entre más de 75 y 100 disminuyó de 32 a 28, mientras que las que tenían 100% o más se quedó en el mismo número: 3.

En general, el almacenamiento de las 210 presas fue, entre las mismas fechas señaladas, de 55,074 millones de metros cúbicos a 53,755 millones, es decir, hubo una baja de 2.4% (1,319 millones de metros cúbicos menos).

Si se compara el almacenamien-

to registrado al 19 de junio pasado (53,755 millones de metros cúbicos) con el promedio histórico (60,149 millones) hay un déficit de 11% o lo que es lo mismo, 6,394 millones de metros cúbicos menos.

En cuanto al almacenamiento del Sistema Cutzamala, hasta el 19 de junio, se reportó 261.097 millones de metros cúbicos, lo que representa 33.5% del total de capacidad que tiene las tres pesas que lo conforman.

Ola de calor y sequía

La Conagua informó que en los últimos días en el país se ha experimentado una intensa y prolongada onda de calor que ha generado temperaturas históricas en distintas regiones del país y destacaron que esta onda ha sido anormal y ha tenido una duración superior a la esperada.

Según las autoridades, en el observatorio de Tacubaya, en el mes de junio de 2023, se ha alcanzado un promedio máximo de temperatura de 31.1°C, lo cual representa

un incremento de 5.5°C en comparación con el año anterior, que fue de 25.6°C. Además, se han batido récords de temperatura máxima, como los 40.3°C en Durango el 14 de junio, los 47.4°C en Ciudad Victoria, Tamaulipas el 18 de junio, los 40.5°C en Guadalajara, Jalisco el 13 de junio y los 33.6°C en el observatorio de Tacubaya el 15 de junio.

“Las temperaturas van a tener que bajar gradualmente, no se puede decir que a partir del jueves ya van a descender. Tienen un cierto comportamiento, una cierta inercia y eso implica que deben pasar varios días para que se pueda regularizar las temperaturas promedias en nuestro país”, explicó Alejandra Margarita Méndez Girón, coordinadora general del Servicio Meteorológico Nacional.

En cuanto al almacenamiento del Sistema Cutzamala, hasta el 19 de junio, se reportó 261.097 Mm3, lo que representa 33.5% del total de capacidad.

Fecha 21.06.2023	Sección Política y Sociedad	Página PP-38-39
----------------------------	---------------------------------------	---------------------------



El 93% de los títulos, sin verificar

El 97% de concesiones carecen de medidor

Iván Rodríguez
ivan.rodriguez@eleconomista.mx

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) dio a conocer que existe una ausencia en la regulación y vigilancia sobre los volúmenes máximos de agua superficial y subterránea autorizados en México.

De acuerdo con el IMCO, la autorización del uso de agua, el cual es otorgado mediante de una concesión, no está basada en la capacidad máxima de renovación del agua de los acuíferos o de las aguas superficiales.

Lo anterior significaría que hay un riesgo latente de sobreexplotación por parte de los dueños, ya que esta capacidad máxima, también llamada dis-

ponibilidad, puede variar a través de los años, debido al cambio de temperatura y de las precipitaciones, sin embargo, estas variaciones no se reflejan en la asignación de los títulos de concesión.

En el documento elaborado por la ONG titulado "Modernizar la regulación de aguas en México" se explicó que durante la época de sequía o estiaje la oferta de agua disminuye, no obstante, la demanda se mantiene estática para todos los sectores durante el año. La agricultura y el abastecimiento público son los sectores más afectados.

"En la práctica, las decisiones relativas a los pozos individuales son ejercidas principalmente por los propietarios de la tierra y

frecuentemente los gobiernos no son capaces de cuantificar, asignar y regular la extracción y el uso de las aguas subterráneas de forma eficiente, especialmente si sus recursos financieros son insuficientes".

Datos revelan que hasta febrero pasado se tenía un registro de 525,572 títulos de concesión. De estos, un poco más de la mitad (54%) datan de los años noventa.

El año con mayor otorgamiento de concesiones es 1999 con 123,600 títulos. El sector agropecuario registra el mayor número de títulos, más de la mitad de ellos (56%).

Sin verificar

Bajo este contexto, el IMCO señaló que 97% (509,804) de los

Fecha 21.06.2023	Sección Política y Sociedad	Página PP-38-39
----------------------------	---------------------------------------	---------------------------

títulos de concesión registrados el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa) no tiene medidor y también 93% (488781) no han sido verificados.

Por lo anterior, sostiene el instituto, el uso desmedido y las tomas clandestinas se hayan vuelto una práctica común en nuestro país.

La suma de la poca vigilancia y falta de medición genera malas prácticas entre los usuarios. Como ejemplo, son el uso de un volumen mayor al concesionado, el traspaso del título de concesión a otros usuarios sin aviso, o el cambio del uso sin la actualización respectiva del título, es decir, sin notificar a la autoridad.

El IMCO propone ajustar los volúmenes abiertos a concesionar para extracción de agua superficial o subterránea a través de las políticas de la Conagua y el Congreso de la Unión, de modo que se ajusten a la disponibilidad anual ambientalmente.

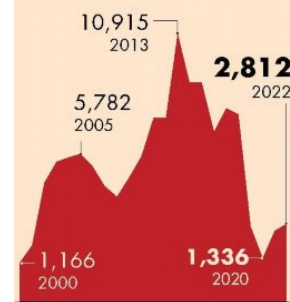
“Las extracciones de fuentes subterráneas no deben superar los volúmenes de recarga, mientras que para las superficiales no deben superar el agua superficial renovable neta de los requerimientos ambientales.

Durante la época de sequía o estiaje la oferta de agua disminuye, no obstante, la demanda se mantiene estática para todos los sectores durante el año.

Vigilancia de permisos disminuye

La falta de recursos financieros y ausencia de personal provocaron una reducción significativa en la vigilancia del uso del agua en México.

Número de visitas de inspección realizadas por año |



FUENTE: IMCO

GRÁFICO EE

Fecha 21.06.2023	Sección Política y Sociedad	Página PP-38-39
----------------------------	---------------------------------------	---------------------------

Datos del Inegi

Sin acceso a agua entubada 4.5 millones de personas

Redacción
politica@eleconomista.mx

DE ACUERDO con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 4 millones 585,710 personas en el país afrontan las altas temperaturas que se registran sin agua entubada.

Según los datos del Censo de Población del 2020 del Instituto, de las 4.5 millones de personas sin acceso a agua entubada, 1 millón 919,083 personas se abastecen del líquido a través de acarrear agua de pozos; otros

195,921 se abastecen por acarreo de llave comunitaria. En tanto 518,103 obtiene el recurso por acarreo de otra vivienda; 362,522 lo hacen a través de un río.

A su vez, 1 millón 371,357 indicó que se abastece de una pipa; unos 217,657 recolectan agua de lluvia para poder tener agua para sus necesidades, mientras que lo demás no se especificó cómo se abastecían del vital líquido.

Por entidad, Guerrero, Chiapas y Oaxaca, con 11, 11 y 10%, respectivamente,

de su población sin acceso a agua entubada, encabezan a nivel nacional como los estados más rezagados en la materia.

